CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

PROCEDIMIENTO

COBERTURA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS

CCA-PRO-02

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. César Augusto Pérez Semet / Director Administrativo	21/02/19	
Dr. Pedro Arturo Figueroa / Director de Medicina General y Especialidades	21/02/19	

REVISADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. Juan Francisco Cabrera / Analista / Dirección de Gestión de la Calidad	28/02/19	
Lic. Isaí Cruz Pérez / Subgerente de Ciencias Aplicadas al Deporte	28/02/19	
Licda. Lesly Gesenia Grijalva Rodríguez / Directora de Gestión de la Calidad	28/02/19	

APROBADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. Nery Romeo de Jesús Castañeda Alvarez / Gerente en funciones CDAG	08/03/19	

A. Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula (Registro de Revisión y Aprobación)
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
3	D. Descripción de actividades y responsables
3	D.1. Recepción de solicitud y programación de cobertura
3	D.2. Asignación de personal y entrega de medicamento y material médico quirúrgico
3	D.3. Realización de cobertura
4	E. Seguimiento y Medición
4	F. Propiedad del cliente
4	G. Salida no conforme
4	H. Documentos Relacionados

B. Propósito y alcance del procedimiento

Definir las actividades para realizar la cobertura priorizada de competencias deportivas planificadas por las FADN en el Plan Anual de Trabajo.

El alcance comprende desde la programación de priorización de competencias deportivas de FADN, asignación de personal según capacidad instalada, y entrega de insumos y equipo para la realización de la cobertura.

C. Glosario

1.- FADN	Federación o Asociación Deportiva Nacional
2.- PAT	Plan Anual de Trabajo de las FADN
3.- SGT	Subgerencia Técnica

D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.1 Programación y priorización de cobertura de competencias deportivas		
1. Recepción de solicitud	Subgerente Técnico	Recibe de la FADN por medio de oficio, la solicitud de cobertura de competencias nacionales e internacionales a realizarse en el país. Revisa que contenga todos los datos requeridos según la EGD-GUI-02 Guía para la elaboración, aprobación y actualización del PAT de FADN y que se encuentre en el PAT, y que exista participación de deportistas priorizados. Prioriza las actividades presentadas por las FADN para remitirlas a Ciencias Aplicadas al Deporte para su programación de cobertura.
2. Recepción de programación	Director de Medicina General y Especialidades	Recibe por correo electrónico la programación mensual de competencias deportivas basada en la priorización de la Subgerencia Técnica. Se notifican actualización según sea el caso y se atienden cuando es posible según capacidad instalada.
3. Priorización y programación de cobertura	Director de Medicina General y Especialidades	Prioriza las competencias a cubrir dependiendo del tipo de deporte, tipo de competencia, cantidad de profesionales solicitados, días a cubrir, horarios, capacidad instalada de profesionales de ciencias aplicadas y ubicación geográfica de la competencia deportiva. **Nota:** Realiza la priorización con siete (7) días hábiles previo a la realización de la competencia a cubrir.
D.2 Entrega de insumos y equipo para cobertura de competencias		
5. Nombramiento de personal	Director de Medicina General y Especialidades	Asigna al personal para brindar la cobertura a las competencias priorizadas y la traslada a la Secretaria / Recepcionista / Asistente.
6. Notificación a Profesionales de ciencias aplicadas y FADN	Secretaria / Recepcionista / Asistente	Notifica a los profesionales de ciencias aplicadas designados para la cobertura y les entrega copia de la programación. Una vez priorizadas las competencias a cubrir y asignados los profesionales se comunica a la FADN vía correo electrónico los datos de los profesionales y contactos que estarán en la competencia. Solicita al Encargado de Farmacia el medicamento y material médico quirúrgico necesario según su programación.
7. Entrega de insumos y equipo	Encargado de Farmacia	Prepara los insumos y el equipo necesario para la cobertura de competencias entregándolo a los profesionales de ciencias aplicadas al deporte. Registra en el libro de ingresos y egresos lo entregado.
8. Recepción de insumos y equipos	Profesional de las ciencias aplicadas	Recibe los insumos y equipo para la cobertura de competencia deportiva.
D.3 Realización de cobertura		
9. Cobertura de competencia	Profesional de las ciencias aplicadas	Brinda atención al deportista según sea requerido en el área designada. Lleva el registro y control para elaboración de informe de cobertura. Si el deportista requiere el uso de servicios hospitalarios continúa en la actividad 10, de lo contrario continúa en la actividad 11.
10. Traslado de urgencias	Profesional de las ciencias aplicadas	En caso de emergencia que no se posible atender, se informa a los organizadores de la competencia el diagnóstico del deportista, para que realicen el traslado al hospital o centro de referencia designado o contratado previamente por la FADN.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
11. Entrega de informe de cobertura	Profesional de las ciencias aplicadas	Elabora el informe de la cobertura de la competencia deportiva y lo entrega a la Secretaria / Recepcionista / Asistente encargada de recopilar la estadística, para su registro en el mes correspondiente. En casos especiales deberá informar al Director de Medicina General y Especialidades de lo acontecido.

E. Seguimiento y Medición

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
Verificación de Cumplimiento	Enlace de Procesos	Verifica el cumplimiento del procedimiento, a través del método o métodos de Seguimiento y Medición seleccionados y registrados en la Ficha del Proceso.

F. Propiedad del cliente

La información médica de los deportistas es confidencial y se administrará considerando lo establecido en el Código Deontológico, Capítulo V, artículos del 43 al 49 referente al *"Secreto Profesional"*. Asimismo esta información se resguarda físicamente en los archivos de la Clínica Médica donde se identifica y protege.

G. Salida no Conforme

Actividad	*Responsable*	*Descripción de las Actividades*
Falta de cobertura de la competencia deportiva	Secretaria / Recepcionista / Asistente	Esto se puede dar total y parcialmente por falta de capacidad instalada, ausencia de profesional, programación imprevista y/o cancelación de la competencia por parte de la FADN, por causa mayor (accidentes, desastres naturales, entre otros). Se informa a la FADN a la brevedad posible, la causa por la cual no será posible cubrir la competencia.

H. Documentos Relacionados

- EGD-GUI-02 Guía para la elaboración, aprobación y actualización del PAT de FADN